I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA Nº 010/2015
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 07/04/2015
HORARIO 10:00 A 14:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Lectura Actas Anteriores
2.- Correspondencia
3.- Informaciones
4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Antes de dar comienzo a la reunión, se recibe a la Policía de Investigaciones de Lota, quienes vienen a exponer sobre el Plan Comunal Antidrogas.

Concejo expresa su conformidad con lo expuesto y agradece el que lo vinieran a dar a conocer, agregando que comparten el aprobar recursos para apoyarlos en su funcionamiento.

Sr. Carrillo cree en todo caso que aquí se debe invertir fundamentalmente en educación.

Sr. Alcalde señala que presentará la modificación presupuestaria respectiva y sin lugar a dudas que hay que desarrollar labores preventivas.

En cuanto al aporte, lo analizará con Finanzas de acuerdo a la realidad financiera del Municipio.

Luego de ello se da paso a escuchar al Departamento de educación, donde el Alcalde explica que invitó a los Directores, para que conozcan el tema, toda vez que se trata de la devolución de dineros SEP que es justamente los dineros que ellos administran a través de sus propios proyectos educativos.

Hay un desfase en estos fondos, encontrándose en arcas municipales dichos dineros por el hecho de que a la fecha no se han aprobado los traspasos.

Durante la administración anterior fue aprobado el traspaso de dineros, pero ello en definitiva no prosperó, desconociendo el por qué de tal situación.-

Considera que a este tema hay que darle una solución definitiva como forma de parar la gran demanda que existe de parte de los proveedores. Esta deuda no es de ahora, sino que de arrastre, es histórica.-

Al día de hoy hay muchas demandas por deudas contraídas con los fondos SEP, y como a los directores los están llamando constantemente para cobrarles los dineros adeudados, decisión invitarlos a esta reunión.-

Esta situación no da para más.-

Cuando asumió esta nueva administración y como forma de enfrentar este problema, dio la orden de separar las cuentas, se separará lo que es adquisiciones del DEM de los fondos SEP.

Como lo indicó, este tema viene desde hace muchos años y nunca se ha enfrentado como para dar una solución definitiva.-

Pide la voluntad del Concejo al efecto.-

Sr. Juan Villa dice que siempre ha tenido la voluntad de aprobar estos dineros o dar solución al conflicto, pero frente a muchas interrogantes que a la fecha no se le han respondido como por ejemplo si se cuenta con el respaldo de todo lo gastado, ya que solo han justificado 113 millones, no es fácil prestar la aprobación.

Para votar a favor de la modificación, tiene que tener los respaldos de todos los gastos.

Por otra parte no le parece que en reuniones de Concejo se planteen temas que no estaban considerados en la tabla, ya que en lo personal el cuenta con antecedentes que no tiene a la vista por desconocer que se abordaría esta materia.

Piensa que aquí se requiere de reuniones de la comisión de educación, para analizar el tema y solicitar las informaciones faltantes.

Sr. Alcalde insiste en que el tema hay que enfrentarlo.

Sr. Villa dice que este problema data de fines del año 2008 y en ningún caso se ha paralizado el uso de los fondos SEP y la realización de los proyectos educativos. Todo ha funcionado con normalidad.-

Sra. Concha dice que el 11 de diciembre pasado se reunieron en comisión y los concejales expresaron su voluntad de solucionar este problema, pero la Jefatura del DEM, Jefe de Finanzas del DEM solo pueden justificar 113 millones y estamos hablando de 480. ¿Cómo aprobar el traspaso de la diferencia si no tiene respaldo alguno?

Desde el año 2010 hay una demanda en la Fiscalía presentada por el Ex – Alcalde y han pasado 4 meses desde la reunión mencionada y no han recibido ninguna información de la que en esa oportunidad solicitaron.

Sr. Carrillo agradece la presencia de los Directores por cuanto así tendrán muy claro el por qué si existiendo la voluntad de buscar una solución a este problema de parte de todos los concejales, a la fecha no se han traspasado los recursos.

Hoy en día de acuerdo a la nueva ley, ellos como concejales tienen responsabilidades y podrían tener que responder frente a este tipo de irregularidades. Ellos tienen la voluntad, pero lamentablemente no cuentan con todos los antecedentes.-

En lo personal, no aprobará mientras:

a.- No tenga claro en qué situación se encuentra la demanda de la Fiscalía;
b.- No se tenga justificado la totalidad de los gastos
c.- Se hizo una presentación a Contraloría sobre la administración de los fondos SEP durante esta administración comunal y a la fecha no tienen las conclusiones.

Entiende la preocupación de los Directores, pero a ellos les pide que se pongan en el lugar de los Concejales de aprobar el traspaso de 480 millones de los cuales solo tienen respaldo que justifique el gasto de 113 millones.

No es falta ni de voluntad de los concejales ni de recursos de parte del Municipio.

Si ellos llegasen a aprobar el traspaso total sin respaldos, lo más probable es que se inicie un juicio de cuentas, donde ellos tendrán toda la responsabilidad.-

Sr. Velásquez indica que ellos llevan en el cargo desde el mes de diciembre del año 2012 solamente.

Sobre la materia ya todo está dicho. La preocupación de ellos como cuerpo colegiado es dar una conducción responsable a la comuna.

La responsabilidad en este caso recae en la autoridad actual, independiente del periodo de que venga.

La mala administración es responsabilidad del quien administra.

Si hay un forado del pasado se debe ver la forma de solucionarlo. Hoy solo se les plantea el tema, pero nada pueden resolver.

Sr. Ceballos dice que tiene la disposición de aprobar, pero ello lo hará una vez que tenga a la vista toda la información, especialmente los antecedentes que justifican el gasto, documentación que no tienen.-

Hace presente que cada vez que es invitado a reuniones de comisión el personal del DEM, se excusan y no llegan a las reuniones.

Sr. Peña solicita un concejo extraordinario donde se tengan en la mesa todos los elementos. Ellos están claro que para resolver tienen que tener todos los elementos a la vista.

Sr. César Aravena dice que el tema de la deuda histórica parte el año 2008 y continúa hasta el año 2011.

Inicialmente eran aproximadamente 800 millones, pero se generó una especia de perdonazo y a través de la ley se pudo rebajar a la cifra actual de aproximadamente 480 millones.

Es más, el año 2008 había una cuenta única y de ahí se sacaron los 113 millones para un perfeccionamiento docente, luego el año 2009 el Jefe de DAF informó que se tuvieron que gastar fondos SEP para pago de imposiciones.

Aclara que en la Fiscalía no existe una demanda sino que una denuncia por posibles irregularidades en el uso de los fondos SEP.

La deuda ha sido refrendada por los distintos Jefes del DEM y hoy se han separado las cuentas.

El supeditar el traspaso de los fondos al resultado del informe de Contraloría, es independiente el uno del otro, toda vez que lo que se pidió investigar ahora, es el uso de los fondos SEP de esta administración comunal.-

Sra. Concha recuerda al Sr. César Aravena que el 11 de diciembre ellos como DEM se comprometieron a entregar información que a la fecha no les ha llegado.

Sr. Alcalde aclara que producto del terremoto y posterior temporal, se perdió mucha información, la que en la práctica no existe.-

Sr. Sergio Tr0oncoso señala que estando como Jefe de DEM después del terremoto y habiéndose reunido el Concejo en la Esc. E-683, se aprobó por los concejales el traspaso del dinero adeudado, lo que en definitiva no prosperó.

Se acordó pagar 100 millones anuales, lo que quizás no se cumplió por el cambio de la ley y la responsabilidad que hoy afecta a los concejales.

Agrega junto con otros directores presentes, que los proveedores los llaman a ellos e incluso los amenazan con retirar muchos de los productos entregados y no cancelados.

Ello a su vez conlleva el que nadie se interese por vender al Municipio.

Sr. Carrillo entiende los planteamientos de los directores, pero no se siente responsable de esos problemas.

Además que no es obligación devolver esos recursos por el hecho de que fueron recursos mal gastados.

Responsabilidad tiene quien administra, el DEM y en cierta medida los propios directores que son los que solicitan los recursos contra proyectos educativos.

Ellos como Concejo tienen que salvaguardar el patrimonio municipal.

Sr. Alcalde cree que está equivocado el Concejal cuando dice que no es obligación traspasar esos dineros.

Este año se perdieron más o menos 400 matrículas lo que implica menor subvención y mayor déficit.

Efectivamente no existe documentación respaldatoria, si existió la voluntad del Concejo anterior y cree que nadie se robó las platas. Si se pagó perfeccionamiento se gastó en ello.-

Hoy existe un pasivo que se debe cubrir, y en algún momento se tendrán que pagar las deudas porque el no hacerlo genera intereses y ello sí puede generar un juicio de cuentas como el que existe actualmente.-

En la denuncia de la Fiscalía se está acreditando el perfeccionamiento docente.

No le parecen ciertas apreciaciones ya que denotan muy poca voluntad.

Esto es una deuda de arrastre y el Concejo se tendrá que pronunciar sobre la modificación presupuestaria.-

Sra. Concha reitera, la voluntad existe, pero solicitan la información y no se les entrega nada.-

Sr. Villa cree que esto amerita un concejo extraordinario con todos los involucrados.

Si bien reconoce que el Concejo de la administración anterior se comprometió a hacer el traspaso, éste no se llevó a cabo justamente porque nunca existió claridad acerca de los gastos.

Por ello él, en sesión de comisión de fecha 11 de diciembre pasado solicitó el listado de proveedores a los cuales se les debía, información que por ciento tampoco le llega.-

Al efecto se acuerda hacer la reunión extraordinaria el día lunes 13 de abril a las 16 horas.-

1.- Se deja pendiente la lectura de las actas anteriores. Sr. Carrillo expresa preocupación porque se han dejado de leer a la fecha como 6 actas lo que los hace incurrir en responsabilidades.-

2.-

2.1.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 24 de marzo de 2015 bajo el folio 2195 de la Sra. Margarita Salvo Ibañez quien solicita renovación de patente de alcoholes, respecto de local comercial ubicado en calle Galvarino esquina con Carreras.-

Si bien es cierto el Concejo ya lo había aprobado anteriormente, la solicitud de la interesada debe ser anterior a la aprobación, razón por la cual hoy solo se trata de regularizar la materia, lo que el Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales e ejercicio.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 39 de Directora de Control de fecha 20/03/2015, por el cual se requiere el acuerdo del Concejo para aprobar el Informe Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la I. Municipalidad de Lota del año 2014.-

Concejo habiendo evaluado el informe, determinó aprobarlo en el 100% por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 114 de fecha 02/04/2015 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto "Construcción Patio y Pasillo Cubierto Escuela Valle Colcura, Lota" a la empresa Construcciones y Servicios Entre Ríos Limitada, por un monto de $ 81.867.565 y un plazo de 50 días corridos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 85 de fecha 18/03/2015 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), 4 Campamentos de la Comuna de Lota, estudio de Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos" a la empresa Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, por un monto de $ 54.000.000 y un plazo de 90 días corridos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 35-2015 de 01/04/2015 de Asesor Jurídico por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios por 5 años con Banco Estado, que implica un aumento del plazo (5 años) y un aumento de presupuesto que ingresaría en arcas municipales para actividades artísticas, culturales y recreativas.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 031-2015 de fecha 23/03/2015 de Asesor Jurídico por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar comodato a la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile, respecto de inmueble ubicado en calle Wilson s/n, de la Población Julio Rivas, comuna de Lota, de una superficie de 187,24 metros cuadrados.-

Sr. Alcalde propone 100 años y Concejo lo aprueba por 509 años.-

2.7.- Se da lectura a carta de la Sra. Berta González Trangulao, quien tiempo atrás había solicitado traslado de patente de juegos electrónicos y ello quedó supeditado a un informe jurídico el cual ahora consta en Ord. 56-2014 de 29/07/2014 (informe favorable).

Encontró un nuevo local y al efecto solicita autorizar cambio de domicilio de patente de juegos electrónicos desde Cousiño 574 a calle Caupolicán 298 a nombre de Cerda y Duarte Limitada.-

Sr. Alcalde no teniendo nada en contra de la persona, no lo aprueba porque no está de acuerdo en que este tipo de negocios con los depósitos de bebidas alcohólicas sigan proliferando en la comuna.-

Sr. Peña no lo aprueba.-

En definitiva se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.8.- Se da lectura a carta de don Eduardo Cuevas Baeza quien solicita permiso para instalarse en exhibidor portátil de publicaciones bíblicas en Avda. El Parque con Carlos Cousiño (al lado de la fuente de soda) los jueves, viernes y sábados de 10:00 a 12:00 horas y en Polvorín cerca del paradero que va hacia Coronel los lunes, martes y miércoles de 10:00 a 12:00 horas.-

Sra. Concha no está de acuerdo razón por la cual se da por aprobada la petición por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

Se hace presente que los productos en exhibición se regalan y no se venden.-

2.9.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 02/04/2015 bajo el folio 2530, por don Adolfo Jara Avendaño quien solicita autorización para trabajar en esquina de Cousiño con Aníbal Pinto en venta de aceitunas y productos secos, en forma transitoria por la remodelación de los puestos de pescados y mariscos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.10.- Se da lectura a carta de Sra. Ana María Troncoso Altamirano quien solicita renovación de permiso como ambulante en venta de churros en un carrito.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos que correspondan y contar con los permisos sanitarios.-

2.11.- Se da lectura a carta de doña María Umaña Quillapán, quien solicita permiso para vender en forma ambulante verduras y ensaladas dentro de la Población Sotomayor al Cerro.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

2.12.- Se da lectura a carta de don José Jorquera Lineros quien pide autorización para vender frutas y verduras en su camión en forma ambulante, excepto en el sector de la feria de Lota.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

2.13.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se detallan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:
a.- Por M$ 2.000 que consta en Ord. 63 de DAF de 24/03/2015 para financiar Programa de actividades municipales Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015;
b.- Por M$ 10.750 que consta en Ord. 65 de DAF de 30/03/2015 por aumento de programa RRPP.-

2.14.- Se retira de la correspondencia la solicitud de comodato para la Asociación de Comerciantes de la Feria de Lota, toda vez que Sr. Alcalde señala que de acuerdo a los informes técnicos, el lugar que se pretende se tendría que demoler.-

Sr. Villa indica que si efectivamente se tiene que demoler, deben contar con los antecedentes en la mano.

Sr. Alcalde dice que una vez que se demuela hay que elaborar un proyecto de al menos 2 pisos.

Sr. Villa sugiere hacer un estudio estructural.

Sr. Velásquez dice que no duda de lo expuesto por el Sr. Alcalde, pero ha sido testigo de las reiteradas peticiones del SR. Villa en cuanto a pronunciarse sobre la ocupación de ese inmueble.

Considera que el Gremio requiere de un lugar digno donde funcionar y que mejor en su entorno de trabajo como es la Feria.

Antes de tomar una decisión se debe instruir a los profesionales de la Secplan para que elaboren un proyecto, pero primero vería si existe alguna alternativa de recuperar ese inmueble.

Se entrevistó con los profesionales de la Secplan y ninguno ha recibido la instrucción de elaborar este proyecto y solo estaban dedicados a ver proyectos de canchas de pasto sintético.-.

Sr. Alcalde dice que las prioridades de los proyectos las fija el Alcalde y cuando supo que se tenía que demoler el inmueble, instruyó a Secplan para que se elaborara un proyecto de 2 pisos que contemple locales comerciales.

Los profesionales de la Secplan no solo trabajando en canchas de pasto sintético, sino que en paraderos, pavimentos participativos, infraestructura de multicanchas en poblaciones, sedes sociales, piscina, viviendas, 4 plazas, etc.

Se está trabajando en una nueva Plaza de Armas (900 millones).-

Posterior a la correspondencia se decide escuchar a pobladores presentes en la sala, de lo cual no se deja constancia en acta por no ser parte de la reunión y por tratarse de materias que escapan de la competencia del Concejo y otras escapan de la competencia del Municipio.-

Por lo avanzado de la hora se dejan pendientes los puntos varios, lo que a los concejales no les parece y se procede a poner término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, ABRIL DE 2015.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 07/04/2015 **ACTA 010-2015**

1.- Se aprueba a la Sra. Margarita Salvo Ibañez renovación de patente de alcoholes, respecto de local comercial ubicado en calle Galvarino esquina con Carreras.-
2.- Se aprueba Informe Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la I. Municipalidad de Lota del año 2014.-
3.- Se aprueba adjudicar el proyecto "Construcción Patio y Pasillo Cubierto Escuela Valle Colcura, Lota" a la empresa Construcciones y Servicios Entre Ríos Limitada;
4.- Se aprueba adjudicar el proyecto "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), 4 Campamentos de la Comuna de Lota, estudio de Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos" a la empresa Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada;
5.- Se aprueba Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios por 5 años con Banco Estado;
6.- Se aprueba otorgar comodato a la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile;
7.- Se aprueba a Sra. Berta González Trangulao, traslado de patente de juegos electrónicos;
8.- Se autoriza a don Eduardo Cuevas Baeza instalarse en exhibidor portátil de publicaciones bíblicas;
9.- Se autoriza a don Adolfo Jara Avendaño para trabajar en esquina de Cousiño con Aníbal Pinto en venta de aceitunas y productos secos;
10.- Se autoriza a Sra. Ana María Troncoso Altamirano renovación de permiso como ambulante en venta de churros en un carrito.-
11.- Se autoriza a doña María Umaña Quillapán, permiso para vender en forma ambulante verduras y ensaladas dentro de la Población Sotomayor al Cerro.-
12.- Se autoriza a don José Jorquera Lineros para vender frutas y verduras en su camión en forma ambulante;
13.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 2.000 para financiar Programa de actividades municipales Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015;
b.- Por M$ 10.750 por aumento de programa RRPP.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&